



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE
PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto No. 1082 de 2015

HACE CONSTAR

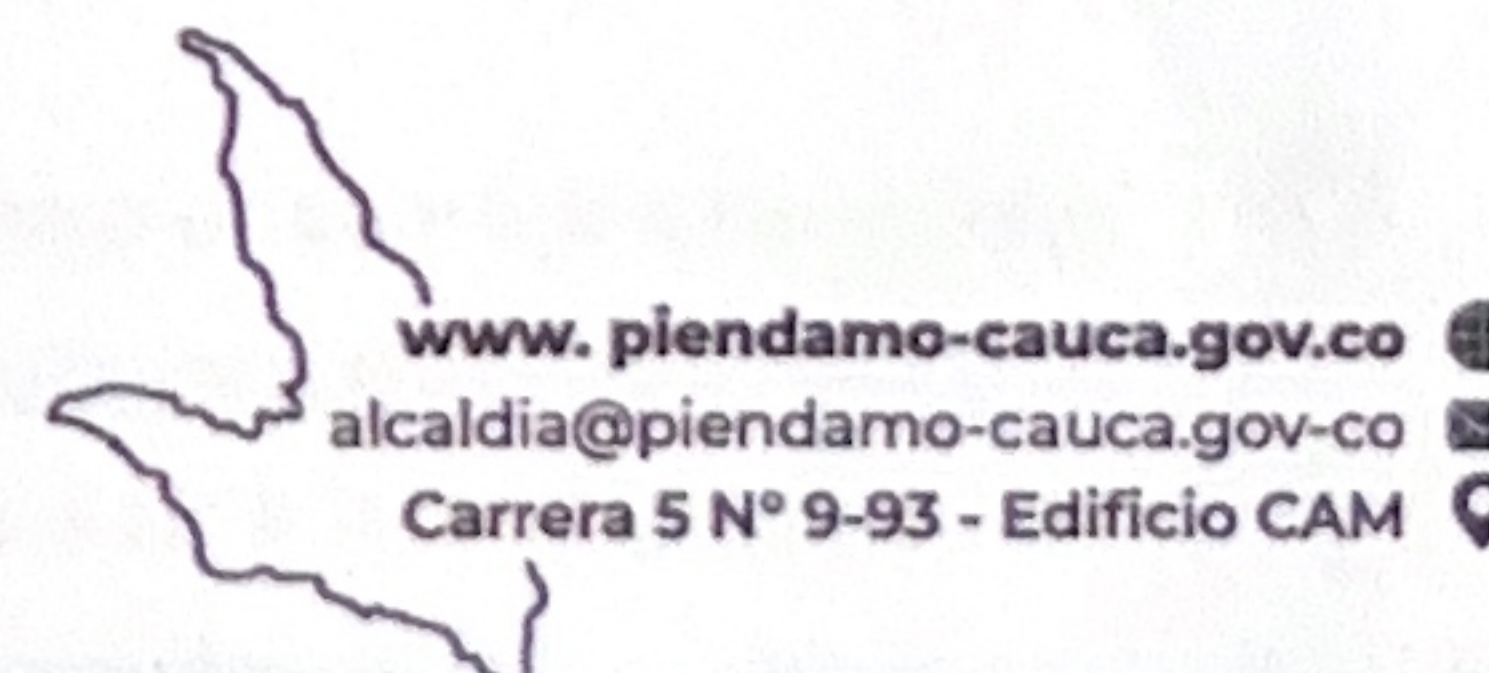
Que el señor, Harold Esteban Pillimue Trochez, identificado con C.C. No. 1.002.951.538 de Piendamó-Cauca, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación del señor Harold Esteban Pillimue Trochez, identificado con C.C. No. 1.002.951.538 de Piendamó-Cauca para prestar sus servicios de apoyo profesional en la administración municipal, de Piendamó-Tunía Cauca, para desarrollar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000004185."**

Para Constancia, se expide en el Municipio de Piendamó-Tunía, en el mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

MARLY VIVIANA DIAZ CUCHILLO
Directora Local de Salud
Piendamó-Tunía -Cauca

Proyectó: NATALIA A. CHÁVEZ – Coordinadora Adulto Mayor
Aprobó: MARLY VIVIANA DÍAZ- Directora Local de Salud



www.piendamo-cauca.gov.co
alcaldia@piendamo-cauca.gov.co
Carrera 5 N° 9-93 - Edificio CAM